



UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA VADM No. 037 del 07 de mayo de 2026

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES - PROPONENTES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO TECNICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS ASOCIADAS
AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4221 DE 2024

ITEM	PROponentes	1	
		DAVID VALENCIA FERNANDEZ	
	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA			
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO A)	SI	
2	CEDULA DE CIUDADANIA / CEDULA DE EXTRANJERIA	SI	
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	SI	
4	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	SI	
5	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ANEXO D	SI	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	SI	
7	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	
8	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	SI	
9	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS:	SI	
10	COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTIVA	SI	
11	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PERFIL Y EXPERIENCIA)	SI	
12	ANEXO C MATRIZ DE RIESGO	SI	
CONCEPTO		HABIL	


JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca
Proyectó: Sebastian Torres Semante - Abogado Contrataista - Vicerrectoria Administrativa

EVALUACIÓN TECNICO ECONÓMICA
INVITACION PUBLICA VADM No. 037 del 07 de mayo de 2026
VIGENCIA LEY 996 DE 2006

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO TECNICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS ASOCIADAS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4221 DE 2024"

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del Artículo 23 del Acuerdo Superior 064 de 2008, presenta el siguiente informe de evaluación:

- PRESUPUESTO OFICIAL SOLICITADO PARA EL SERVICIO: \$6.000.000

El resultado de la evaluación se resume así:

Propuestas presentadas: (1)

Propuesta hábil: (1)

PROPONENTE
DAVID VALENCIA FERNANDEZ

En constancia de lo anterior, se firma en Popayán, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Universitariamente,


JAIME RAFAEL OBANDO ANTE
Docente solicitante
Facultad Ingeniería Civil

Aprobó: Jessika Mueses Tupue – Ingeniera Residente Contrato Interadministrativo No. 4221 de 2024

ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INVITACION PUBLICA VADM No. 037 del 07 de mayo de 2026
VIGENCIA LEY 996 DE 2006

En el marco de los procedimientos adelantados por la Universidad del Cauca en Ley de Garantías (Ley 996 de 2006) la Institución publicó la invitación VADM No. 037 del 07 de mayo de 2026 para recibir ofertas dentro del proceso de contratación que tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO TECNICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS ASOCIADAS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4221 DE 2024".

La Invitación se publicó el día 08 de mayo de 2026, a través del sistema de contratación Ley de Garantías de la Universidad mediante el enlace: <https://www.unicauca.edu.co/lgarantias/index.php?op=anualidad&ano=2026>

Conforme al cronograma establecido en la invitación pública, el plazo fijado para presentar ofertas era hasta el día 13 de mayo de 2026 hasta las 02:00 p.m.

Que, a tenor de lo anteriormente mencionado, se presentó solo un proponente, enviando su oferta al correo electrónico leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co, autorizado para los efectos. El proponente DAVID VALENCIA FERNANDEZ, envió su propuesta el día 13/05/2026 a las 8:59 a.m.

Adelantada la evaluación respectiva y en cumplimiento de lo previsto en las condiciones de la invitación pública, se considera:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURIDICO	TÉCNICO	PROPUESTA ECONÓMICA
DAVID VALENCIA FERNANDEZ	HÁBIL	HÁBIL	PONDERABLE

Con una oferta habilitada jurídica, técnica y acorde a lo indicado en la cronología de la Invitación publica, se procede a realizar la apertura de la Oferta Económica "Sobre No. 2".

De la revisión realizada por el equipo técnico del Contrato Interadministrativo No. 4221 de 2024, se concluye que la oferta presentada por el invitado CUMPLE con lo establecido en la Invitación Publica VADM No. 037 del 07 de mayo de 2026 y es favorable para la Universidad del Cauca.

Atendiendo a lo establecido en el capítulo III revisión de las propuestas y calificación, numeral 3.2 de la invitación, el puntaje se instaura así:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN OTORGADA
1	Formación académica y afinidad con el objeto del contrato. Se evaluará que el aspirante sea bachiller técnico del SENA o estudiante de últimos semestres en áreas como ingeniería civil, geotecnia, geotecnología o afines, verificando que su formación esté directamente relacionada con actividades de obra civil, estudios de suelos o proyectos viales.	300
2	Experiencia o conocimientos prácticos relevantes	300
CALIFICACIÓN TOTAL		600

En constancia a lo anterior, se firma en Popayán a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Universitariamente,

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Sebastian Torres Semanate - Abogado Contratista VADM